SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 23/2020 SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 28 de septiembre del 2020, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatall; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de analizar y emitir opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 23/2020 relativa a la Contratación para el Suministro de Placas y Calcomanías, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular de Nuevo León.

Teniendo a la vista:

1. El acta Cuarta de apertura de subasta del día 21-veintiuno de Septiembre de 2020-dos mil veinte, en la cual se presentaron las siguientes propuestas:

Partida	Descripción	Cantidad
1	Juego de placas metálicas y calcomanías, según ficha técnica.	326,200

ALIAS	MONTO PROPUESTO	FECHA HORA
Proveedor 562	**$124.78**	21/09/2020 08:33:04 a.m.
Proveedor 850	**$124.77**	21/09/2020 08:54:03 a.m.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000
nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Proveedor 362	**$124.76**	21/09/2020 09:35:41 a.m.
Proveedor 310	**$24.75**	21/09/2020 10:19:36 a.m.

2. Escrito presentado por el participante **VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.**, suscrito por C. P. Mario A. Fernández Cámara, representante legal de fecha 21-veintiuno de Septiembre de 2020-dos mil veinte, en el cual manifiesta:

> ... *"Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada, VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S. A. DE C. V. me permito informarle que el día de hoy a las 10:19:16 horas, al poner nuestra primera propuesta, en la presente subasta, por un error evidente al momento de teclear los números, no se registró en su sistema el número uno, que debió aparecer antepuesto a la cantidad de $24.75 pesos, que quedó reflejada en la subasta, porque nuestra propuesta era por $124.75 pesos, quedando registrada como $24.75 pesos, el cual es un precio completamente absurdo y fuera de la realidad, al percatarme que en el portal no quedó registrada la cantidad correcta, intenté hacer la corrección sin que me lo permitiera el sistema; en ese momento realicé una serie de llamadas telefónicas para dar a conocer esta situación; hablé al área de soporte técnico que aparece en la página de la subasta, con el Lic. Miguel Rodríguez y con el área jurídica con la Lic. Daniela Coronado, explicando en cada llamada la situación y solicitando la corrección o anulación de esa propuesta, para que quienes estamos participando pudiéramos continuar presentado nuestras propuestas en la subasta, cuya hora límite indicada en las Bases es 13:30 horas, en base a lo anterior, le solicito atentamente desestimar nuestra propuesta de $24.75 pesos, y dar la posibilidad a todos los participantes de continuar en la subasta, porque con el registro de $24.75 pesos ningún participante tuvo la oportunidad de realizar alguna propuesta por ser este precio totalmente fuera de la realidad."* ...

Considerando lo anterior y lo suscitado en la etapa de APERTURA DE SUBASTA de la Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 23/2020 relativa a la Contratación para el Suministro de Placas y Calcomanías, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular de Nuevo León, en la cual los participantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas y/o descalificadas accedieron al portal de Subastas Electrónicas Inversas a fin de realizar sus propuestas de precios a la baja, y en vista de que la propuesta presentada a *las 10:19:16 horas* del día 21-veintiuno de Septiembre del 2020- dos mil veinte por el participante ***VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S. A. DE C.V.*** *a un precio menor al costo del bien y/o servicio objeto de la contratación* del presente procedimiento de Subasta Electrónica Inversa; Ocasionando lo anterior que los participantes de dicho procedimiento de contratación no tuvieran oportunidad de

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000
nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

presentar sus propuestas como lo marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento.

Ante la situación anteriormente planteada y con el objetivo de garantizar le debida transparencia, concurrencia e imparcialidad en el proceso de Subasta Electrónica Inversa que nos ocupa y obtener las mejores condiciones para el Estado de Nuevo León, brindando seguridad y certeza jurídica a los participantes dentro del procedimiento de contratación Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 23/2020 relativa a la Contratación para el Suministro de Placas y Calcomanías, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular de Nuevo León de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuestas económicas presentadas dentro del procedimiento de contratación anteriormente citado y motivo del presente, resuelve:

Con lo expuesto en el punto anterior, la Unidad Requirente y /o Contratante este en posibilidades de contratar los bienes y / o servicios requeridos.

En virtud que la situación presentada y error cometido por el participante **VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.,** el cual ocasionó el impedimento de presentación de precios a la baja de los participantes dentro del procedimiento de la Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 23/2020 relativa a la Contratación para el Suministro de Placas y Calcomanías, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular de Nuevo León; inimputable, vale decir, de una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes, imprevisible, y que no se haya podido evitar, ni aún en el evento mismo. Por lo anterior, **Se DECLARE DESIERTA** el presente procedimiento de contratación de conformidad con el inciso ***e)*** del punto 25 de la Convocatoria que contiene las bases de la conformidad con el punto Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 23/2020 relativa a la Contratación para el Suministro de Placas y Calcomanías, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular de Nuevo León, el cual a la letra dice: "*25. SUBASTA DESIERTA. La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos.* ***e****) Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, sea imposible llevar a cabo el procedimiento.*

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

LA C. DIRECTORA DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C. JUANA GONZÁLEZ URIBE

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C.P. JORGE ALBERTO ARREOLA MATA

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE

EL C. JEFE DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C. P. TOMÁS ALVAREZ GONZÁLEZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal de Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 23/2020 relativa a la Contratación para el Suministro de Placas y Calcomanías, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular de Nuevo.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 23/2020 SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN.

APERTURA DE SUBASTA

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 08:30 horas del día 21 de septiembre del 2020, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procede a dar inicio al evento electrónico de Apertura de Subasta, el cual se lleva a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde este momento, los proveedores previamente inscritos y una vez conocido el Fallo Técnico de la presente Subasta, podrán enviar sus propuestas de precios a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada en el Resumen de Convocatoria y en la Convocatoria que contiene las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

Proveedores inscritos:

Proveedores	Alias
1.- FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.	Proveedor 362
2.- PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.	Proveedor 1289
3.- TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	Proveedor 562
4.- TROQUELADOS E IMPRESOS S.A.DE C.V.	Proveedor 393
5.- COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V.	Proveedor 1382
6.- PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Proveedor 1375
7.- GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.	Proveedor 1539
8.- PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	Proveedor 850
9.- LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Proveedor 1318
10.- VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Proveedor 310

Durante el acto de Apertura de Subasta, se presentaron las siguientes propuestas económicas:

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000
nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Proveedores que realizaron propuestas:

Proveedores	Alias
1.- FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.	Proveedor 362
2.- TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	Proveedor 562
3.- PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	Proveedor 850
4.- VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Proveedor 310

Partida	Descripción	Cantidad
1	Juego de placas metálicas y calcomanías, según ficha técnica.	326,200

ALIAS	MONTO PROPUESTO	FECHA HORA
Proveedor 562	**$124.78**	21/09/2020 08:33:04 a.m.
Proveedor 850	**$124.77**	21/09/2020 08:54:03 a.m.
Proveedor 362	**$124.76**	21/09/2020 09:35:41 a.m.
Proveedor 310	**$24.75**	21/09/2020 10:19:36 a.m.

El cierre de la sesión de presentación de propuestas de precios a la baja, se dio de manera automática en forma aleatoria por el Sistema Electrónico de la Subasta, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Por lo anterior, la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, y los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, informa a los participantes que se le dará a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación el día 22 de septiembre del 2020 a las 14:00 horas.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

LA C. DIRECTORA DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C. JUANA GONZÁLEZ URIBE

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE

JEFE DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C.P. TOMÁS ALVAREZ GONZÁLEZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Apertura de Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 23/2020 relativa al suministro de Placas y Calcomanías, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular de Nuevo León.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Adquisiciones Concursos
Servicios Administración
Operaciones Cont Interna
Jurídico _____

VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

VIFINSA

Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales
de la Secretaría de Administración
Lic. Juan Enrique Villareal Salazar
P R E S E N T E

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. D.A.S.G.23/2020, RELATIVA AL SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANÍAS, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada, **VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** me permito informarle que el día de hoy a las 10:19:16 horas, al poner nuestra primera propuesta, en la presente subasta, por un error evidente al momento de teclear los números, no se registró en su sistema el número uno, que debió aparecer antepuesto a la cantidad de $24.75 pesos, que quedó reflejada en la subasta, porque nuestra propuesta era por $124.75 pesos, quedando registrada como $24.75 pesos, el cual es un precio completamente absurdo y fuera de la realidad, al percatarme que en el portal no quedó registrada la cantidad correcta, intenté hacer la corrección sin que me lo permitiera el sistema; en ese momento realicé una serie de llamadas telefónicas para dar a conocer esta situación; hablé al área de soporte técnico que aparece en la página de la subasta, con el Lic. Miguel Rodríguez y con el área jurídica con la Lic. Daniela Coronado, explicando en cada llamada la situación y solicitando la corrección o anulación de esa propuesta, para que quienes estamos participando pudiéramos continuar presentando nuestras propuestas en la subasta, cuya hora límite indicada en las Bases es 13:30 horas, en base a lo anterior, le solicito atentamente desestimar nuestra propuesta de $24.75 pesos, y dar la posibilidad a todos los participantes de continuar en la subasta, porque con el registro de $24.75 pesos ningún participante tuvo la oportunidad de realizar alguna propuesta por ser este precio totalmente fuera de la realidad.

Mérida, Yucatán a 21 de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE

VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
C.P. Mario A. Fernandez Camara
Representante Legal

Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones
y Servicios Generales
21 SEP 2020
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTA SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS

CALLE 10 No. 113 ENTRE CALLE 5 y CALLE 9
COL. MONTECRISTO, C.P. 97133, MERIDA, YUCATAN, MEXICO.
TEL. 01 (999) 945 71 68 E-MAIL: vifinsamerida@gmail.com